RESOLUCIÓN N°..176....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA SILVIA WEYER, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MARZO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN LA *"REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS DEL MERCOSUR"* **Y EL** *"X SEMINARIO INTERNACIONAL OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS – OEA"*, **A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2024".**

-1-

Asunción, 04 de marzo del 2024.

VISTO:

El Memorando DGT N° 084 de fecha 23 de febrero del 2024, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 200/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DGT N° 084 de fecha 23 de febrero del 2024, la Dirección General Técnica solicita el otorgamiento de *viático internacional complementario del 20%* por días efectivos y el comisionamiento del 10 al 15 de marzo del 2024, a favor de la señora *Silvia Weyer,* con C.I. N° 801.256, a fin de participar en la *"Reunión de trabajo sobre Gestión Coordinada de Fronteras del MERCOSUR"* y el *"X Seminario Internacional Operadores Económicos Autorizados – OEA"*, a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2024, en la ciudad de São paulo – Brasil.

Que, los recursos operativos *(Pasaje, gastos de alimentación y hospedaje)* para la participación de la servidora pública, serán financiados por la Embajada de EE.UU, de Panamá.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario la Ley N° 7228/23 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"*, el otorgamiento de viáticos.

Que, el Decreto N° 1092/24 *"Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»"*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"* para el Ejercicio Fiscal 2024.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N°...176...-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA SILVIA WEYER, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MARZO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN LA ***"REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS DEL MERCOSUR"*** **Y EL** ***"X SEMINARIO INTERNACIONAL OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS – OEA"*****, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2024".**

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024"*, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 399/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 01 *"Servicios Fitosanitarios"*, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 274/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 06 de marzo del 2024, el Dictamen N° 200/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando comisionamiento del 10 al 15 de marzo del 2024, a la señora *Silvia Weyer*, con C.I. 801.256, para participar en la *"Reunión de trabajo sobre Gestión Coordinada de Fronteras del MERCOSUR"* y el *"X Seminario Internacional Operadores Económicos*

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N°...176...-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA SILVIA WEYER, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MARZO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN LA *"REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS DEL MERCOSUR"* Y EL *"X SEMINARIO INTERNACIONAL OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS – OEA"*, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2024".

Autorizados – OEA", a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2024, en la ciudad de São Paulo – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en *viático internacional complementario del 20%* por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Silvia Weyer,* con C.I. N° 801.256, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 10 al 15 de marzo del 2024,** a la ciudad de São Paulo – Brasil, para participar en la *"Reunión de trabajo sobre Gestión Coordinada de Fronteras del MERCOSUR"* y el *"X Seminario Internacional Operadores Económicos Autorizados – OEA"*, a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2024.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo solicitado correspondiente a *viático internacional complementario del 20%,* a favor de la señora *Silvia Weyer,* con C.I. N° 801.256, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público comisionado, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N°…..146..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA SILVIA WEYER, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MARZO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN LA *"REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS DEL MERCOSUR"* **Y EL** *"X SEMINARIO INTERNACIONAL OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS – OEA"*, **A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2024".**

Artículo 4°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 *(Diez)* días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas, *(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion)* para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/rp